



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq.
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406
✉: notariadeortigueira@gmail.com

--- EDICTO ---

Yo, **ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA**,
Notario del Ilustre Colegio de Galicia con
residencia en Ortigueira (A Coruña), **HAGO**
CONSTAR:

Que en esta Notaría a mi cargo se
está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD** por el
fin de acreditar que en el término municipal de
Cerdido (A Coruña), **DON CARLOS ANEIROS REY** ha sido
tenido por dueño, al menos desde el 23 de diciembre
de 2.020 de las líneas que se describen a
continuación:

PARROQUIA Y MUNICIPIO DE CERDIDO.

1.- **Casa** señalada catastralmente con el número
1 y según Ayuntamiento número 4 del Lugar de VILAR,
compuesta de planta somisótano, planta baja y
planta baja cubierta, con una bodega por su viento
Suroeste, que conjuntamente tienen una superficie
construida de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO** metros

cuadrados (265m²), de los que corresponden:

- A la planta semisótano, destinada a almacén, sesenta y siete metros cuadrados (77m²).

- A la planta baja, destinada a vivienda, sesenta y siete metros cuadrados (77m²).

- A la planta bajo cubierta, destinada a vivienda (y según certificación catastral destinada a almacén), cuarenta y dos metros cuadrados (42m²).

- Y a la bodega, destinada a almacén, sesenta y nueve metros cuadrados (69m²).

Dichas construcciones están enclavadas en una finca que mide cinco mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados (5.188m²). Dicho conjunto linda: Norte, camino; Sur, Magdalena Cruz Parada Caneiro (217), José Antonio Rey López (219) y Jesús Graña Pérez, hoy Ana Belén Graña Anceiros (221); Este, camino que separa de la finca siguiente; y Oeste, José Novo Rivas (188).

Su valor.- Se le asigna en el acta de requerimiento el de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €).

INSCRIPCIÓN.- No consta.

REFERENCIA CATASTRAL.- 000200300NJ82G0001GE y la 000200300NJ82G0000FW.

2.- Casa sita en el lugar de VILAR, compuesta



de planta baja y planta bajo cubierta, que tiene una superficie construida de CIENTO SESENTA metros cuadrados (160m²).

- A la planta baja, destinada a alacén, ochenta metros cuadrados (80m²).

- Y a la planta bajo cubierta, destinada a vivienda, ochenta metros cuadrados (80m²).

Están enclavadas en una finca que mide ciento cincuenta y dos metros cuadrados (152m²). Dicho conjunto linda: Norte, camino y Manuel Hermida Orjales (215); Sur y Este, Manuel Hermida Orjales (215); y Oeste, camino que separa de la finca anterior.

Su valor.- Se le asignó en el acta de requerimiento el de **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €)**.

INSCRIPCIÓN.- No consta.

REFERENCIA CATASTRAL.- 15025A025002050000BH.

3.- Parcela en zona edificable denominada **A HORTA**, que tiene una superficie de OCHOCIENTOS

18.000 M² Y DOS mil trescientos cuadrados (232m²). Linderos:
Norte, Manuel Hermida Orjales (201); Sur, camino;
Este, Manuel Hermida Orjales (201) y camino; y
Oeste, más de esta herencia, hoy José Luis Aneiros
López (181-187) e Isabel Rey Rey, hoy Argólica
Alejandro Yáñez (184).

Su valor.- Se le asignó en el acta de
requerimiento el de **TRES MIL EUROS (3.000,00 €)**.

INSCRIPCIÓN.- No consta.

REFERENCIA CATASTRAL.- 15025A025001980000BI.

TITULO.- (Común a las fincas descritas).
Actualmente dichas fincas pertenecen a Don José
Luis Aneiros López, con carácter privativo, el
cuyo dominio de las fincas descritas en virtud de
Escritura de Aceptación de Herencia, Liquidación
Parcial de la Sociedad de Gananciales y
Adjudicación Parcial de Herencia, autorizada el día
7 de junio de 2.022, ante la Notario que fue de
Caceres, Doña María José Martínez Bargas, con el
número 896 de su protocolo. Consolidó el pleno
dominio sobre la finca número 1 por fallecimiento
de la usufructuaria Doña Felicitas López Díaz el
día 6 de enero de 2.025.

Según manifestaciones del requirente, con
anterioridad pertenecieron a **DON CARLOS ANEIROS**



REY, por justos y legítimos títulos, sin acreditarlo documentalmente y bajo su responsabilidad.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablon de anuncios del Concello de Coruña, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita Ortigueira (A Coruña), Avenida Escola de Saitas de Ortigueira, 141 Bajo Izquierda, 15.330, en horario de despacho, para oponerse a la limitación de la citada acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ortigueira, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis.

Antonia María Franco Sarabia

